

GR.: OR.: DE ESPAÑA.



BOLETIN OFICIAL

Y

REVISTA MASÓNICA.

LIBERTAD.

JUSTICIA.

MORALIDAD.

SECCION OFICIAL.

GR.: OR.: DE ESPAÑA.

GR.: LOG.: SIMB.:

Nos, P. M. S. (*Pax*), Sob.: Gr.: Comend.: y Gr.: Maest.: del Ser.:
Gr.: Or.: de España.

ENVIAMOS

A todos los masones esparcidos por la superficie de la tierra.

S.: F.: U.:

Sabed: Que la Resp.: Log.: *Sétabis*, núm. 161, al Or.: de Játiva, en Ten.: celebrada á los 17 dias del mes de Octubre próximo pasado, rechazó definitivamente al profano D. BALTASAR LAMAS, de 42 años de edad, casado, natural de Santiago, vecino de aquella ciudad, y de profesion escribiente, que habia sido propuesto para ser iniciado.

Lo que comunicamos á todos los masones regulares para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dado al Or.: de Madrid á los 15 dias del mes de Abril de 1881 (e.: v.:).—El Sob.: Gr.: Comend.: y Gr.: Maest.:, P. M. S. (*Paz*), gr.: 33.—El Gr.: Secr.: Gen.:, J. U. y F. (*Espartero*), gr.: 33.

Nos, P. M. S. (*Paz*), Sob.: Gr.: Comend.: y Gr.: Maest.: del Ser.: Gr.: Or.: de España.

ENVIAMOS

A todos los masones esparcidos por la superficie de la tierra

S.: F.: U.:

Sabed: Que la Resp.: Log.: Cap.: *Acacia*, núm. 46, al Or.: de Madrid, en Ten.: celebrada el 1.º del corriente, ha rechazado definitivamente al h.: ARTURO RODRIGUEZ COMPAGNI, teniente de infantería de reemplazo, que habia sido propuesto para ser regularizado.

Lo que comunicamos á todos los masones regulares para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dado al Or.: de Madrid á los 15 dias del mes de Abril de 1881 (e.: v.:).—El Sob.: Gr.: Comend.: y Gr.: Maest.:, P. M. S. (*Paz*), gr.: 33.—El Gr.: Secr.: Gen.:, J. U. F. (*Espartero*), gr.: 33.

Nos, P. M. S. (*Paz*), Sob.: Gr.: Comend.: y Gr.: Maest.: del Ser.: Gr.: Or.: de España

ENVIAMOS

A todos los masones esparcidos por la superficie de la tierra.

S.: F.: U.:

Sabed: Que la Resp.: Log.: *El Eter*, núm. 189, al Or.: de Logroño, en Ten.: celebrada á los 14 dias del mes de Marzo último, ha rechazado definitivamente al profano D. CLEMENTE MARTINEZ DEL CAMPO, Secretario del Gobierno civil de aquella provincia, que habia sido propuesto para ser iniciado.

Lo que hacemos saber á todos los masones regulares para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dado al Or.: de Madrid á los 15 dias del mes de Abril de 1881 (e.: v.:).—El Sob.: Gr.: Comend.: y Gr.: Maest.:, P. M. S. (*Paz*), gr.: 33.—El Gr.: Secr.: Gen.:, J. U. y F. (*Espartero*), gr.: 33.

El Gr.:. Secr.:. Gen.:. del Gr.:. Or.:. de España

ENVIA

A la Gr.:. Deleg.:. del Sup.:. Cons.:. del 33 de España
en la Isla de Cuba.

S.:. E.:. P.:.

Muy Illust.:. y QQuer.:. HH.:. He dado cuenta al Sob.:. Gr.:. Comend.:. y Gr.:. Maest.:., h.:. Práxedes M. Sagasta y al electo Antonio Romero Ortíz de los BBal.:. de esa Gr.:. Deleg.:., fechas 5 de Enero y 14 de Marzo últimos, en los cuales se participa el fausto suceso realizado con motivo de la fusion entre las Lógias que venian trabajando bajo la obed.:. del titulado Or.:. dirigido por el h.:. Ricardo y las que se hallan auspiciadas al Gr.:. Or.:. de España.

Aunque el acontecimiento es natural y lógico, teniendo en cuenta que aquellas Logias como las nuestras sustentaban las mismas tendencias, que se movian por idénticas aspiraciones y desarrollaban sus trabajos en los mismos sentimientos, tanto los indicados hermanos como todos los que nos interesamos por la estrecha union de la Masonería patria, hemos recibido con júbilo inmenso, la noticia de este hecho grandioso, que viene á determinar una nueva erà de prosperidad y de ventura para los futuros destinos de la Orden, en todos los confines de la tierra donde ondea la gloriosa bandera de la nacionalidad española.

Bajo estas excelentes impresiones, abrigamos la íntima confianza de que las nueve bases acordadas el dia 7 de Marzo último, por las Logias reunidas en esos valles, habrán de recibir la más completa confirmacion tan luégo como sean sometidas á las deliberaciones del Supremo Consejo de la órden y de la Gran Logia Simbólica.

Entre tanto, cumplo con la más viva satisfaccion el encargo que recibo de los altos poderes de la Masonería española, de daros la más cordial enhorabuena por vuestros trabajos en bien general de la Orden; enhorabuena que os servireis hacer extensiva á todos los hermanos y Logias que han sabido deponer los intereses de personalidades, en aras de la union y de la concordia, que han de conducirnos seguramente á la realizacion de los ideales, que persigue anhelosa y constante nuestra augusta Institucion.

Recibid, queridos hermanos, el abrazo fraternal que os envia vuestro hermano el Gran Secretariogeneral. J. U. y F. (*Espartero*), gr.:. 33.

Madrid 7 de Abril de 1881 (e.:. v.:.).

La Resp.: Log.: Moralidad, núm. 82, al Or.: de Linares.

ENVIA

*Al muy Ilust.: y Pod.: h.: Paz, Sob.: Gr.: Com.: y Gr.: Maest.:
del Ser.: Gr.: Or.: de España.*

S.: S.: S.:

Quer.: H.: Al tener conocimiento este Tall.: de vuestro nombramiento para el alto puesto que ocupais, acordó felicitaros por ello, por nuestro conducto.

Cumpliendo, pues, este grato deber, os hacemos presente el sentimiento de simpatía de esta Log.: , que si bien en política no se halla conforme con vuestras doctrinas, en su inmensa mayoría ve con gusto al Jefe de la Masonería española en tan importante puesto, y espera que no tardarán en sentirse para nuestra Aug.: Ord.: los beneficiosos resultados de la natural influencia del poder.

Que el Gran Arquitecto del Universo os ilumine y ayude.

Recibid, Ilustre y querido hermano, el abrazo fraternal que este Tall.: por nuestro conducto os envia y nuestro saludo p.: l.: s.: t.: y b.: q.: n.: s.: c.:

Trazado en la Secr.: de esta Log.: á 20 de Marzo de 1881 (e.: v.:).

El Ven.: Maest.:, F. C. (*Robespierre*).—Por acuerdo del Tall.:, el Secr.:, Cástor.

La Resp.: Log.: Reforma, núm. 151, al Or.: de Valladolid, bajo los auspicios del Ser.: Gr.: Or.: de España

ENVIA

Al Pod.: é Ilust.: y quer.: h.: Práxedes Mateo Sagasta.

Los obreros de este respetable cuadro se congratulan de vuestro nombramiento para Jefe del Gobierno de la nacion, y se felicitan al mismo tiempo que os felicitan cordialmente, porque dados vuestros antecedentes políticos, abrigan la completa seguridad de que trabajareis por la gran familia masónica al realizar en las alturas del poder los ideales que en la oposicion parlamentaria habeis defendido como libre pensador y partidario del progreso.

Contad, pues, querido hermano con nuestra unánime benevolencia, con nuestro sincero y firme propósito y con nuestra decidida voluntad, para ayudaros en la importante y difícil mision que os está confiada, y áun cuando no todos los obreros de este Taller profesen

idénticas opiniones en sus respectivos compromisos de escuela, todos aspiramos al perfeccionamiento de la humanidad, á la práctica de la libertad en sus diferentes manifestaciones, de la igualdad en su exacta aplicacion al derecho, de la fraternidad, de la moralidad y de la justicia, principios humanitarios y civilizadores que constituyen y determinan nuestro dogma.

Recibid, muy poderoso y querido hermano *Paz*, la expresion de la más sincera enhorabuena, el testimonio de la más distinguida consideracion, y el abrazo fraternal de todos los hermanos de este Taller, en cuyo nombre y por su unánime acuerdo os saludan cariñosamente.

Valladolid 14 de Febrero de 1881.—El Ven.: Maest.:, Laureano Alvarez.—El Orad.:, Lucas Guerra.—El Secr.:, Pedro Ilera Mata.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

El Ven.:, DD.:, OOff.: y demas obreros de la Resp.: Log.: *El Progreso*, número 172, constituida al Or.: de San Vicente, bajo los auspicios del Ser.: Gr.: Or.: de España

ENVIAN

Al Gr.: Insp.: Gen.: del Gr.: 33, Gr.: Secret.: Gen.: del Ser.: Gr.: Oriente de España.

S.: F.: U.:

Querido y respetable h.: Sabed: que en la Ten.: celebrada en el dia 24 del presente mes, el Ven.: Maest.: de este resp.: tall.: expuso que era llegada la hora de dar cuenta á la Log.: del estado en que se encuentran los trabajos del proyecto que en la Ten.: del 15 de Diciembre pasado tuvo la honra de ofrecer al tall.:, pidiendo se diese lectura por el h.: Secret.: del acta del referido dia 15 de Diciembre, en lo concerniente al proyecto de que se trataba, y que á la letra dice así: «El h.: Almiñana, representante del Ser.: Gr.: Or.: usó de la palabra, y despues de dar las gracias al tall.: por la benévola acogida que tanto á él como á los demas hh.: visitantes habia dispensado, se extendió en algunas consideraciones sobre el estado de la Masonería en nuestra provincia, consignando que mucho bueno podia hacerse en pró de los pueblos, si se seguia con el entusiasmo y la fé hasta hoy probada por la senda que desde hace muchos años veniamos recorriendo con patriotismo y abnegacion. Dijo que la Log.: *El Progreso* estaba llamada á desempeñar un papel muy importante, si persistian en su noble propósito sus miembros, entre los que se en-

contraba uno de los Masones más antiguos de estos valles y de los que mayores pruebas tienen dadas de su entusiasmo y amor á la Orden. Con este motivo, describió á grandes rasgos los servicios prestados desde el año 1870, por nuestro dignísimo Ven.º A. Angles, gr.º 18, y recomendando al tall.º que permaneciera siempre agrupado alrededor de tan benemérito h.º y le secundara en todos sus pensamientos. Terminó su discurso excitando á todos los hh.º á que unidos y compactos, conforme se hallaban desde el día en que se levantaron Col.º, estudiaran con interés un proyecto que á la vez que fuera de utilidad reconocida para la localidad en que radicaba la Log.º. *El Progreso*, sirviera de testimonio incontrastable de la potencia de nuestra Augusta Institucion, llamada á resolver los problemas más difíciles, sólo por la iniciativa y union de sus miembros, iniciativa y union nacidas y desarrolladas en la santidad de las sublimes doctrinas que la sirven de norma en su creciente desarrollo.

El h.º O.º de esta Log.º contestó al h.º Almiñana, y haciendo gala de su fácil palabra, demostró en un sentido discurso las nobles aspiraciones de este cuadro, modelo de constancia, y dijo que abundaba en los mismos propósitos que el h.º Almiñana, y proponía al tall.º que, dada la importancia que en este país tenían todos los asuntos referentes á aguas, por las pertinaces sequías que periódicamente se vienen sufriendo y la completa carencia de manantiales en la superficie de la tierra, causas ambas, que, en ocasiones varias, no solamente han sido el motivo por el que totalmente se han perdido las cosechas, sino que también han causado la ruina de infinitas y honradas familias y han producido conflictos en otras por carecerse de tan precioso como necesario líquido para las necesidades de la vida, y siendo también esto mismo, la causa de que innumerables familias hayan emigrado á extrañas tierras, en busca de pan para sus hijos, emigración que tan fatal es por todos conceptos para la nación en general; llamaba la atención del tall.º sobre esto, á fin de que, mirándolo con preferencia, se escogitasen los medios más conducentes y adecuados para aminorar en todo ó en parte los perjuicios que dejaba señalados, y evitar que la emigración continuase como hasta hoy, pues que si triste es la pérdida de las cosechas, únicas esperanzas de estos labradores, doloroso es que tantos y tantos españoles abandonen el patrio suelo.

Que proponía al tall.º que en esta misma Ten.º se propusiese algún proyecto que por su importancia y sus resultados prácticos perpetuara la memoria de esta solemne Ten.º, y ofreciera al mundo prof.º una prueba más del poder que alcanza la Mas.º cuando sus miembros se inspiran en la fuerza de la voluntad y del patriotismo.

El Ven.º Maest.º manifestó al tall.º la complacencia con que habia oido á los hh.º que habian hecho uso de la palabra, excitándoles á que siguiesen por la senda emprendida y á perseverar con la misma fé y constancia en su amor para con la humanidad en general y para con la Mas.º en particular. Expuso que, como constaba á todos los hh.º del tall.º, se hallaba en la actualidad acometiendo una empresa de consideracion en el manantial de aguas subterráneas que en una de sus fincas poseia, y para cuya elevacion á la superficie de la tierra tenia hechos los estudios necesarios y contratos firmados con una casa constructora para la adquisicion de una máquina de vapor de fuerza de veinticinco caballos efectivos, la que ha de dar movimiento a una bomba capaz de elevar 2.000 litros por minuto; proyecto que, dados los estudios científicos que al efecto se han practicado, convertirá en dia no lejano en huertas una grande extension de terreno y abastecerá á esta localidad de tan necesario líquido para la vida; que ponía á disposicion de la Log.º el manantial y cuanto hasta la actualidad llevaba hecho y gastado en tal proyecto.

El h.º Such, Ven.º Maest.º de la Log.º *Constante Alona*, con frase sentida y profundamente conmovido, dió gracias al h.º Angles por su espontáneo y valioso ofrecimiento, presentándole como modelo de de Masones, y rogó al tall.º no aceptara el gran sacrificio de dicho h.º; toda vez que, dado el gran valor que en este país tienen las aguas, representaba su ofrecimiento una respetable fortuna por la importancia del proyecto; que por ningun concepto debia aceptar el tall.º; que pruebas dadas tiene el h.º Angles, tanto en el mundo masónico como prof.º, de su generosidad y desprendimiento, y que debia tambien tenerse en cuenta que en el proyecto ofrecido á la Log.º lleva gastados más de ocho mil duros, y de aceptar la proposicion tal cual la hace el h.º Angles, sería perjudicarle en gran modo en sus intereses.

El h.º Hoarichena dijo ser del mismo parecer que el h.º Such, y que en vista de la importancia que en esta zona tienen todos los asuntos referentes á aguas, y el grande impulso que su realizacion daria á la agricultura, y los infinitos braceros que encontrarían trabajo sin tener que abandonar la madre patria, debia buscarse el medio á fin de que, aceptando la proposicion del h.º Angles, no se le perjudicase en sus intereses.

El h.º primer Vig.º propuso á la Log.º que se aceptara el generoso ofrecimiento del h.º Angles del modo siguiente: la cantidad de agua que se crea necesaria para la dotacion de esta localidad sólo por el valor que represente el coste de su extraccion; que la cuarta parte del número de litros necesarios para la susodicha dotacion sea

grátis y exclusivamente destinada para la clase pobre de este vecindario; que la Log.: contribuyera de sus fondos á sufragar el importe de la cuarta parte que gratuitamente se cede á las familias pobres, contribuyendo de este modo la Log.: á la realizacion de tan importante como beneficioso proyecto, y el h.: Angles por su parte con la utilidad que podia sacar del número de litros necesarios para el abastecimiento de este pueblo, puesto que, cediendo el agua sólo por su coste de elevacion, renunciaba á la ganancia y beneficio que pudiera proporcionarle.

El h.: Angles dió las gracias por las halagueñas frases que se le han tributado, y en honor á los hh.: de la *Constante Alona*, que nos habian honrado con su visita, ofrece tener á disposicion del Ven.:, en representacion de aquella Log.:, la cantidad de agua necesaria, para que en el caso de repetirse la escasez que ha venido sufriendo la ciudad de Alicante en estos últimos años, pueda conjurarse tal conflicto.

El orador resumió, manifestando la grandeza del proyecto por las utilidades que reportaba, pues evitaba en primer término las consecuencias de la carencia de agua en una poblacion; las ventajas que proporcionaria á la agricultura, puesto que se podia dar trabajo á más de cuatrocientos braceros, y que creia debía aceptar el tall.: lo propuesto por el primer Vig.:, pues pone en armonía los intereses materiales de nuestro querido Ven.: y los buenos deseos de la Log.: al ofrecer su óbolo de caridad, punto de partida de todo acto masónico; así como tambien el ofrecimiento del Ven.: de tener á disposicion de la Log.: *Constante Alona* un depósito para prevenir las calamidades que su falta pudiera acarrear á Alicante.

Procedióse á su aprobacion en votacion económica, siéndolo por unanimidad.»

Terminada la lectura del particular que antecede, el Ven.: expuso que tenia la satisfaccion de manifestar que todos sus esfuerzos se habian dedicado á que el aniversario primero de la instalacion de este Templo fuera celebrado con un acontecimiento que perpetuara la memoria de tan fausto suceso, y que contaba que para dicho dia del aniversario, 11 del próximo Abril, estarian terminados los trabajos é instaladas la máquina y bomba necesarias para la elevacion de las aguas.

El h.: segundo Vig.:, despues de elogiar lo sublime del pensamiento, de solemnizar con un acto tal el primer aniversario de la instalacion de este Templo, pidió al tall.: se tributase una triple bat.: en honor de tan digno mason, y que se diese cuenta al Ser.: Gr.: Oriente de España, por conducto del Gr.: Secret.: Gen.: de la Or.:,

interesando su insercion en el BOLETIN OFICIAL, é invitando para dicho acto á todos los Masones regulares que quieran honrarnos con su asistencia; y así fué aprobado por unanimidad.

De todo lo cual tenemos la satisfaccion de comunicaros.

Traz.: en la Secret.: de esta Log.: á 26 de Marzo de 1881 (e.: v.:).—El Ven.: Maest.:, Antonio Angles.—Por mandato de mi resp.: Log.:, el Secret.: G.: Sell.:, Máximo Martinez (*Mercurio*), gr.: 3.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.: F.: U.:

A la R.: L.: *La Razon*, núm. 138, al Or.: de Madrid.

QQ.: HH.: Los que suscriben, que por diversas causas no han podido asistir á ttrab.: con la puntualidad que hubieran deseado, han tenido conocimiento recientemente de que esa R.: L.: ha dirigido una plan.: á casi todas las LL.: regulares é irregulares que trabajan en España, en la que se dice que la R.: L.: *La Razon* acordó por *unanimidad* convocar á todas las LL.: de cualquier obediencia á un gran Congreso Masónico, con objeto de tratar de la union de todos los OOrien.: y de probar al mundo que los españoles sabemos «hacer Masonería». Como quiera que de la palabra *unanimidad* pudiera colegirse que los que suscriben han aprobado tal acuerdo, como hh.: que son de dicha R.: L.:; como quiera que los que suscriben no aprueban dicho acuerdo, ni la plancha que lo publica, por ser el primero usurpacion de atribuciones que no tiene una L.: simbólica, y contener la segunda frases que suponen la no legitimidad del Gr.: Or.: á quien han jurado obedecer, y por haberse infringido además el artículo de las CCons.: en que se prohíbe á las LL.: regulares tener correspondencia oficial con las irregulares.

Los que suscriben se creen en el deber de protestar públicamente de dicho acuerdo y separarse de esa R.: L.:—Vall.: de Madrid á 13 de Abril de 1881 (e.: v.:).—El primer Vig.:, José Salas (*Pierrad*), gr.: 18.—El Or.: Adj.:, Antonio Rovillard (*Dalion*), gr.: 2.

REVISTA MASÓNICA.

INTERIOR.

En tanto que la Masonería de la isla de Cuba acaba de llevar á cabo un acto de innegable patriotismo uniéndose bajo la bandera común de la patria, bandera que gloriosamente sostiene el Gran Oriente de España; mientras las Logias de las provincias catalanas deponen diferencias y estrechan los vínculos de la fraternidad al eco poderoso de palabra entusiasta y amiga como la del ilustre hermano Utor y Fernandez, llega á nuestros oídos, en este solemne concierto de voluntades, nota discordante que nos arrancaría gritos de dolor y de pena si ella no viniera acompañada de circunstancias que, sin remediarlo ni quererlo, excitan verdaderos conatos de hilaridad.

Suscrita por los hermanos Alberto Ramos, venerable; Tomás Istúriz, primer vigilante *accidental*; Juan Cano, segundo vigilante *accidental*; Valentin Baquero, orador, y César Giorgeta, secretario, se ha dirigido, á nombre de la Logia *Razon*, con fecha 28 de Marzo último, una plancha circular á los masones españoles, procedan de donde quiera y trabajen en la actualidad bajo la obediencia que sea, convocándolos á un gran Congreso masónico en Madrid el día 25 de Mayo de 1881, con el fin de realizar, por los medios que se crea más factibles, la unificación de todos los Orientes masónicos de España en uno solo.

¿Cuáles son los motivos reales y positivos en que se apoya esa microscópica colectividad para lanzar al mundo masónico pensamiento tan atrevido? ¿Qué fundamentos serios puede alegar la Logia *Razon* para desposeerse del atributo que revela su mismo título y entrar en un camino de aventuras tan peligroso? ¿Cómo es que, habiendo jurado obediencia al Gran Oriente de España, se coloca en actitud rebelde, penada por una ley común, en que ella ha tomado parte autorizándola con su presencia y con su voto?

Dispuestos por nuestra parte á no consentir ni las hipocresías ni el amaño, sobre todo cuando se trata de cosas tan sagradas como las que atañen á la Orden, vamos á contestar á estas preguntas, porque es de notarse que una cosa es lo aparente en ese documento desdichado, y otra la realidad de los sentimientos que lo han producido.

El deseo de ver unificados los Orientes en uno solo, que en deplorable castellano expresan los firmantes de la plancha, podemos y debemos traducirlo nosotros, sin vacilaciones ni rodeos, por mísero

despecho. El Gran Oriente de España, no sólo no concedió grado alguno al hermano Ramos por el hecho de haberle prestado obediencia, separándose de Juan Antonio Perez, sino que ni siquiera le reconoció el grado 30 que éste le otorgara. Y si el hermano Ramos no brilla por sus condiciones de ilustracion, si no es un genio, debemos en justicia reconocer que está dominado en cambio por el demonio de la ambicion, y sabido es que la ambicion no satisfecha fué siempre mala consejera. Agréguese á esto una ductilidad admirable, apropiada á las circunstancias de lugar y de tiempo, y veremos al hermano Ramos ocultando sus apetitos de Sardanápalo bajo la máscara de mansedumbre, ora abrazando en plena Tenida al gran Secretario general en señal de reconciliacion, momentos despues de haberle amonestado éste por su proceder injusto con ciertos hermanos de la Logia, cargos de que no pudo defenderse, ya concitando los ánimos de sus obreros para torcer y desfigurar—muy luégo á la sombra de la impunidad y entre una camarilla incondicionalmente adicta—hechos y sucesos en sentido favorable á sus aspiraciones.

Todos nuestros hermanos han debido tener conocimiento de la plancha publicada el dia 30 de Marzo último en el BOLETIN OFICIAL, en cuya virtud la Seccion Simbólica del Gran Oriente declara suspensa de derechos á la Logia *Razon*, dándole un último plazo de treinta dias para ponerse á cubierto de todas sus obligaciones.

Segun resulta del expediente obrante en la Gran Secretaria, este taller no ha remitido ni las hojas de trabajos ni cantidad alguna por cotizaciones y derechos desde el año 1878 hasta la fecha, á pesar de las promesas reiteradas de su venerable Alberto Ramos. Contrastando con tan punible negligencia, el hermano Ramos, celoso de la gloria ajena, logró expulsar de su cuadro, por falta de pago, obreros apreciables por todos conceptos, á quienes la Logia dispensara de cotizar en gracia de su situacion, y teniendo en cuenta sus relevantes dotes oratorias. Empeñado como se ve en lucha titánica con sus propias ambiciones y con su carencia absoluta de idoneidad para brillar dentro y fuera de la Institucion, el hermano Ramos se nos ofrece hoy en espectáculo tratando nada ménos que de presidir un Congreso masónico.

Si semejante hecho no fuera, como es, un atentado á la Constitucion del Gran Oriente de España, que sabrá castigar al que por malvado ó por ignorante falta á la santidad de promesas solemnemente pactadas en presencia de una Asamblea respetable, la plancha en que tan absurdas y ridículas pretensiones se consignan, por ser un atentado contra la gramática, un ataque al sentido comun, una estocada á

muerte á las más rudimentarias reglas de la sintáxis y de la ortografía, merecería, á no dudarlo, el más soberano desden de nuestras autoridades, como lo habrá merecido de todos los masones que hayan visto ese triste aborto de las *Luces* de la *Razon*, que en lugar de *hacer masonería*, han hecho por esta vez una verdadera *plancha literaria*.

Hé ahí á qué extremo conduce el inmoderado afan de llevar á ciertos puestos de importancia personas que no reúnen condiciones para desempeñarlos. Los mismos obreros que contribuyeron á elevar al veneralato al hermano Ramos se arrepienten hoy de su deplorable error. La Logia entera, ajena á las cábalas del que aspira á gobernarla á perpetuidad, que inconscientemente se presta ahora á ser instrumento de miserables pasiones; cuando vuelva en sí y se vea aislada en peligrosos derroteros, reprobará y condenará al que la engaña sin respetos ni miramientos, desfigurando hechos y faltando á la verdad á sabiendas.

No es el hermano Ramos una víctima de la injusticia; es un mason extraviado, que con el apoyo del *seráfico* hermano Baquero, orador de la Logia, y bajo el manto de la hipocresía, ha logrado seducir á los obreros de la *Razon*, haciéndolos cómplices de mal contenidos y no satisfechos apetitos.

Sumamente doloroso es para nosotros el tener que expresarnos en términos un tanto duros; pero los que nos conocen saben muy bien que acostumbramos á sacrificar la propia conveniencia en aras del cumplimiento de un deber. Siendo la Masonería la expresion más fiel y genuina de la justicia, la justicia es para los masones superior á toda otra consideracion humana.

F. P. (*Bolivar*), gr.º. 18.

SECCION DE NOTICIAS.

Hace pocos dias falleció el hermano Ramon Gonzalez Macías, miembro de la Respetable Logia *Patricia*, al Oriente de Córdoba.

Tambien ha fallecido el hermano Félix Delatte, ex-Venerable de dicha Logia y representante en el Gran Oriente de *Los Hijos del Trabajo*, al Oriente de Luque, de la misma provincia.

Ambos hermanos han sido muy sentidos por sus relevantes condiciones y por las prendas de carácter que les adornaron en vida.

Reciban dichas Logias nuestro más sincero pésame.

SOCORROS Á MÚRCIA.

ESTADO de las cantidades recibidas de varias Logias de España para socorrer á los inundados de Murcia y Alicante, y distribucion hecha entre las Logias para su reparto.

LOGIAS.	ORIENTES.	Rs. Cts.	TOTALES.
Resp.: Log.: Antigua Sparta.	Cartagena.....	600	
» » Amor.....	Villena.....	1.567	
» » Integridad.....	Sevilla.....	248	
» » Evora.....	T. ^a de la Reina.	400	
» » Mantuana.....	Madrid.....	200	
» » Africana.....	Ceuta.....	1.100	
» » Trafalgar.....	Algeciras.....	600	
» » Aurea.....	Orense.....	500	
» » Graco.....	Sevilla.....	200	
» » Cosmopolita....	Sevilla.....	200	
» » Aureola Guipuz- coana.....	San Sebastian..	320	
» » Brigantina.....	Coruña.....	500	
» » Patricia.....			
» » Estrella Flamí- gera.....	Córdoba.....	1.500	
» » Lealtad.....	Barcelona.....	1.276	
» » Primera luz....	Aranjuez.....	408	
» » La Verdad.....	Barcelona.....	160	
» » La Razon.....	Madrid.....	160	
» » Acacia.....	Madrid.....	200	
» » Constante Alona	Alicante.....	2.000	
» » Luz de Finis- terre.....	Ferrol.....	730	
» » Numancia.....	(Sedentaria)....	24	
			12.893
» » Helénica.....	Pontevedra....	550,12	
Gr.: Cons.: Central Mas.:.	Málaga.....	2.992	
Resp.: Log.: Amor.....	Villena.....	1.490	
» » Libertad.....	Madrid.....	300	
» » La Sagesse.....	Barcelona.....	887	
» » Primera Luz...	Palma.....	1.000	
» » Pirámides.....	Cádiz.....	1.613,86	
			8.832,98
» » Paz.....	Tarragona.....	840	
Gr.: Or.: de Túnez.....			1.654
	Total ron.....		<u>24.219,98</u>

DISTRIBUCION.

Las remesas por donativos de las veintidos Logias primeras, importantes rvn. 12.893, se repartieron en la forma siguiente, segun acta fecha 14 de Diciembre:

			Rs. Céts.	TOTALES.
A la Resp.:	Log.:	Caridad.....	Murcia...	2.493,55
»	»	» Nueva Urci.....	Aguilas..	2.493,55
»	»	» Vigilancia.....	Murcia...	2.493,55
»	»	» Sol.....	Lorca....	2.493,55
»	»	» Constante Alona.	Alicante .	2.493,55
Gastos de cambio en los giros, correo, etc.....			425,25	
				12.893

Las remesas por donativos de las siete Logias posteriores, importantes rvn. 8.832,98, se repartieron, segun acta fecha 1.º de Marzo de 1880, como sigue:

A la Resp.:	Log.:	Vigilancia.....	Murcia...	4.384,49
»	»	» Caridad.....	Murcia...	4.384,49
Gastos de cambio en los giros, correo, etc.			64	
				8.832,98
Repartido particularmente por el hermano Francelius entre cuatro familias la remesa de Tarragona.....				840
Sin repartir la remesa del Gran Oriente de Túnez.....				1.654
<i>Total rvn.</i>				34.219,98

Or.º de Murcia, 15 de Febrero de 1881.—V.º B.º—El Ven.º de la Caridad, *Anibal*, gr.º 18.—El Depositario, Cárlos Francelius, gr.º 18.

En la parte oficial del presente número se publica una plancha de la Respetable Logia Capitular *El Eter*, al Oriente de Logroño, dando conocimiento de haber sido rechazado por unanimidad el profano Clemente Martinez del Campo, Secretario del Gobierno civil de aquella provincia.

La gravedad de las causas en que se ha apoyado dicha Logia para adoptar semejante determinacion contra un individuo que ocupa una posicion visible en el mundo profano, nos pone en el caso de llamar poderosamente la atencion de todos los masones españoles, dándoles la voz de alerta, para que eviten en lo posible que se introduzcan entre nosotros los mortales enemigos de nuestra Orden.

Por nuestra parte aplaudimos la enérgica protesta de nuestros queridos hermanos de Logroño contra un individuo que, como el indicado Martinez del Campo, ha pretendido venir á perturbar la sociedad masónica, despues de haber sido piedra de escándalo en la sociedad profana, segun resulta de los antecedentes tomados al efecto.

A bordo de un bote es el título de la novela original que nuestro querido hermano el distinguido escritor Vicente Moreno de Tejera ha comenzado á publicar.

La obra, nutrida de escenas dramáticas y de preciosas descripciones de países lejanos que el autor ha recorrido, ofrece ser interesantísima, según el plan anunciado en el prospecto, y según podemos deducir de las primeras entregas ya impresas.

Se ha solicitado carta constitutiva para la Logia *Luz de Cantabria*, al Oriente de Santander.

Nuestro querido hermano Enrique Serra Causa, de Figueras, ha remitido al Gran Comendador y Gran Maestre electo Antonio Romero Ortiz, y con destino á su museo, varios títulos, bandas y joyas masónicas que pertenecieron al célebre conde Fabre de L'Aude, que representó un papel importante en la nación francesa en los últimos años del siglo XVIII y principios del actual.

El correo de hoy nos trasmite la triste noticia del fallecimiento del hermano Bartolomé Molero, primer vigilante que fué de la Respetable Logia *Trafalgar*, al Oriente de Algeciras.

Es una pérdida lamentable, por sus excelentes virtudes y por las grandes simpatías que disfrutaba entre todos los hermanos de aquellos valles.

Son numerosas las felicitaciones que ha recibido nuestro querido hermano Utor y Fernandez por su brillantísimo discurso pronunciado en Barcelona, que publicamos en el número anterior.

Es este un homenaje á la elocuencia de nuestro querido hermano que la redacción de esta REVISTA agradece de todas veras á nuestros hermanos de provincias.

Ha solicitado carta constitutiva la Respetable Logia *Ciencia y Virtud*, al Oriente de Alcalá de los Gazules, de nueva creación.

La Respetable Logia *Hijos de Hiram*, al Oriente de Cartagena, única de la obediencia que trabajaba en el rito francés, acaba de adoptar el escocés antiguo y aceptado.

Llamamos poderosamente la atención de nuestros lectores sobre la plancha de la Respetable Logia *Progreso*, núm. 172, constituida al Oriente de San Vicente, provincia de Alicante, que publicamos íntegra en el BOLETIN, á pesar de haberla recibido con retraso, en gracia de la importancia de la misma.

Los que dicen que la Masonería no realiza nada práctico, pueden ver en esa enseñanza de una pequeña colectividad hasta dónde alcanza el espíritu de asociación combinado con la fraternidad, que tan perfectamente sabe realizar la Orden.

La población de San Vicente, Alicante mismo, no serán en lo sucesivo víctimas de las sequías pertinaces que han sufrido en años anteriores, gracias á uno de nuestros más ilustres hermanos y á la Logia que tan perfectamente ha interpretado sus deseos.

Reciba la Logia *Progreso* la más cumplida enhorabuena que le enviamos de todo corazón, por un acontecimiento que tanto la enaltece á los ojos de todos los amantes del progreso en todas sus manifestaciones.

Deseosa la Gr.: Secret.: Gen.: de unificar la documentación de todas las LLog.: del Gr.: Or.: y de facilitarles impresos de todas clases, ha mandado hacer una gran tirada, que se halla ya de venta en dicha oficina, con arreglo á la siguiente tarifa de precios:

Núm. 1.—Pl.: para dirigirse en general, con encabezamiento.....	5 pesetas el ciento.
Núm. 2.—Nombramientos para cargos de LLog.: y Comisiones.....	5 »
Núm. 3.—Nombramientos en general.....	5 »
Núm. 4.—Certificados de solvencia (planchas de quite).....	5 »
Núm. 5.—Hojas de trabajos.....	6 »
Núm. 6.—Cuadros-Lógicos.....	7 »
Núm. 7.—Indicancias ó aplomaciones para iniciación de prof.:.....	3,50 »
Núm. 8.—Preguntas que se hacen al iniciando..	2 »
Núm. 9.—Propuestas de iniciación y afiliación..	2 »
Núm. 10.—Promesas que han de firmar los iniciandos con arreglo al Manual de aprendizaje.....	2 »
Núm. 11.—Citaciones.....	1,50 »

El gran número de ejemplares que la Gr.: Secret.: ha mandado hacer de cada clase de impresos y el no proponerse ganancia alguna, y sí el mejor servicio de los Tall.:, permite facilitarlos á las LLog.: á los precios expresados, que, como verán nuestros lectores, son sumamente económicos.

MADRID: 1881.—Establecimiento tipográfico del Gr.: Or.: de España.